



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION – CD – N°

283/06

16 AGO 2006

Salta,

Expte. SRO N° 19.125/06.

VISTO:

La Resolución N° 093/06 Sede Regional Orán mediante la cual se establece la constitución de las Mesas Especiales junio/06 de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 174/06, aconseja convalidar la Resolución SRO N° 093/06.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 11/06 del 01-08-06.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11/06 del 01-08-06)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 093/06 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 15-06-06, referida a la constitución de Mesas Especiales Junio/06.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud